

V - VARIOS**AGENCIA VASCA DEL AGUA****OFICINA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS****Revisión de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la EDAR de Zuia (Álava)
(Aguas residuales de la localidades de Bitoriano, Murgia, Sarria, Markina y Amezaga de Zuia)**

Expediente número: RAV-A-2019-0011

Peticionario: Ayuntamiento de Zuia.

El Ayuntamiento de Zuia ha solicitado la revisión de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la EDAR de Zuia, para lo cual ha presentado la documentación correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a la fecha del BOTHA en que se publique este anuncio, a fin de que quienes se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en el Ayuntamiento de Zuia (Álava), o en estas oficinas sitas en la calle Portal de Foronda 9-11- 01010, Vitoria-Gasteiz, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata.

Vitoria-Gasteiz, a 23 de junio de 2020

Jefe de la Oficina de las Cuencas Mediterráneas
JAVIER AGUIRRE ORCAJO